

**LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE NEYLA LOMBO HERNANDEZ contra LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-523**

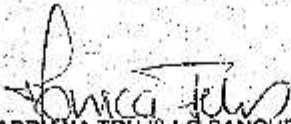
IBAGUE 12 DE JULIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015 NUMERAL SEPTIMO
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

**COSTAS A CARGO DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y A FAVOR DEL DEMANDANTE**

COSTAS		
GASTOS PROCESALES		\$ 60.000,00
TOTAL		\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-523
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Neyla Lombo Hernández
Accionado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y otras



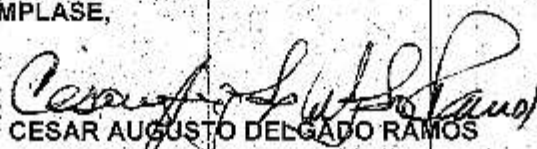
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	No. 2014-523
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	NEYLALOMBO HERNANDEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 164, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso.
Edificio Comfatolima
Ibagué